



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 DIC 2013

Expte. N° 24.690/13

VISTO la renuncia condicional presentada a partir del 1 de diciembre de 2013, por la Sra. Rosa del Carmen FLORES, Directora de Títulos, categoría 2 de la SECRETARÍA ACADÉMICA, por haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del ANSES, en el marco del Decreto N° 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

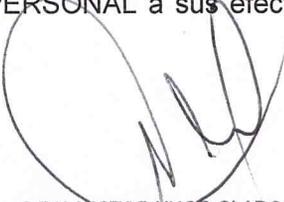
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto N° 9202/62, por la Sra. Rosa del Carmen FLORES, DNI N° 11.081.516, al cargo de DIRECTORA de TÍTULOS, Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA, con efecto al 1 de diciembre de 2013, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1019-13